

G A Z E T A
D E M A D R I D
 DEL VIERNES 21 DE ABRIL
 DE 1780.

Petersburgo 7 de Marzo.



Seguran que hallando por conveniente la Emperatriz poner su Marina sobre un pié respetable y correspondiente al que tiene en el dia la de muchas Potencias Europeas, ha dispuesto se armen 20 buques de guerra para proteger la navegacion y comercio de sus vasallos; muy molestados por los corsarios desde el principio de las actuales hostilidades.

Esta Soberana ha prevenido por un edicto á los impresores y librereros de sus dominios que siempre que en los libros que impriman ó vendan se haga mencion del Sumo Pontifice, sea usando precisamente de expresiones que denoten el respecto y la veneracion debida á su dignidad y alto caracter.

Varias cartas de la China contextan en haber permitido aquel Emperador á los Misioneros Christianos el público exercicio de su ministerio en todo el Imperio así para la predicacion del Evangelio como para bautizar á todos los vasallos Chinos que lo deseen; exceptuando solo los hijos de los Mandarines y Magnates, para los quales deberá preceder el consentimiento paterno. Esta indulgencia á favor del Christianismo se debe en parte al talento, virtud y recomendables prendas de un Misionero oriundo de Lorena que se ha granjeado el respeto general; mereciendo la confianza del Emperador, á quien sirve de intérprete para traducir al idioma Tártaro (que es el corriente en la Corte de Pekin y posee perfectamente dicho Religioso) los pliegos que le dirigen varias Cortes, especialmente la nuestra.

Mayores progresos hace aun el Catolicismo en algunas Provincias de este Imperio. La Emperatriz hace buena acogida á todos los Misioneros que llegan á sus Estados. Ultimamente ha concedido asilo á algunos que abandonaron las Misiones de Tonquin por haberse encendido en aquel Reyno una violenta persecucion contra los Christianos ; y ha enviado uno de ellos á exercer sus funciones á la Tartaria Moscovita. Finalmente se cree que nuestra Corte no tardará en permitir el establecimiento de dichas Misiones en todo el Imperio Ruso ; notandose yá que en los parages donde las hay concurren con gusto á ellas varios sugetos principales.

Dantzick 26 de Marzo.

Extracto de una carta de Petersburgo.

EL reencuentro que tuvo á fines del año último el comboy Olandés del Texêl con la division Inglesa del Comandante Fielding , y el modo hostil con que fue detenido han causado aquí la mayor estrañeza ; y se espera con impaciencia saber las resultas de semejante suceso , mirandole generalmente como muy injurioso para la República de Olanda y derogatorio así de los Tratados subsistentes entre las 2 Naciones como del Derecho de Gentes, y contrario al miramiento con que deben tratarse recíprocamente las Potencias libres é independientes. Mas estraño es aún que la Corte de Londres mandase executar un paso tan violento y ofensivo en una coyuntura , en la qual teniendo que sostener una guerra peligrosa con la Francia , la España y las Colonias Americanas , se halla en situacion muy crítica y que debe darla bastante cuidado , como al parecer lo reconoce ella misma quando representa no hallarse en estado de resistir á los designios de la Casa de Borbon , fundandose sobre ello para reclamar los socorros así nuestros como de las Provincias Unidas. Sea como fuere , es notorio que las solicitudes de la Inglaterra no han producido aquí efecto alguno , con entrañable satisfaccion de los que consideran baxo su verdadero aspecto los designios y la conducta de aquella Potencia , funestos á la libertad del comercio y navegacion de los demas Estados Soberanos neutrales desde el principio de la presente guerra ; por cuyo motivo merece general aceptacion el prudente partido abrazado por la Emperatriz nuestra Soberana acerca de dichas solicitudes , y el sistéma de neutralidad que adopta. De lo contrario la Gran Bretaña se excederia indubitablemente mucho mas en la irregularidad de sus procedimientos. Por mas que se esfuerzen los Ingleses residentes aquí á justificar la conducta de su Nacion en el ataque del mencionado comboy , procurando imbuir al público en el error de que la Corte de Rusia aprueba lo executado en aquel lance, nadie dá crédito á semejantes insinuaciones , mirandolas como dirigidas únicamente á atraer gentes á su partido ; siendo inverosimil que la notoria equidad de S. M. Imp. pueda aprobar una accion tan diametralmente

contraria á la letra y espíritu de los tratados , al Derecho de Gentes y al decóio que se merece toda Potencia Soberana. Es tan patente la injusticia de aquel procedimiento que con qualquiera bandera neutral que hubiese acaecido , sería nuestra Soberana la primera á desaprobárselo. Los rumores que esparcen los Ingleses tocante á la aprobacion dada aquí á su conducta implican contradiccion ; pues sería manifiestamente opuesta á las máximas y modo de pensar de la Czarina y sus Ministros ; siendo bien público que desde el principio de las hostilidades nuestra Corte ha hecho varias representaciones y dado quejas á la de Londres sobre su modo de obrar violento y arbitrario contra la navegacion y comercio de las Potencias neutrales ; á cuyo exemplo tendrán tal vez otras que conformarse en parte ; resultando de ello nuevos obstáculos para el tráfico , y los mayores embarazos para los Comerciantes y cargadores.

Londres 1.º de Abril.

SS. MM. se han transferido con toda la Real Familia por algunos dias á Windsor , dexando el Rey arreglado antes con los Ministros todo lo concerniente al plan de operaciones de la campaña próxima , durante la qual se trata de obrar no solo defensiva sino ofensivamente , y de hacer esfuerzos extraordinarios. A este fin se trabaja sin intermision en el apresto de la esquadra destinada á Europa ; la qual , aseguran , constará de 36 navios de linea (que mandarán el Almirante Hardy en gefe , y Barrington en segundo) ademas de los despachados ya á varios destinos , y de los que van á las Indias Occidentales baxo las órdenes del *Comódoro* Walsingham , pues como quiera que nuestros enemigos dirigen allí parte considerable de sus fuerzas , nos importa mucho poner nuestras posesiones en el mejor estado posible de defensa. Se asegura tambien que quando lleguen todos los refuerzos destinados para nuestras Islas y para los mares de América , ascenderán en ellos las fuerzas navales Británicas á 40 navios de guerra , multitud de fragatas , chalupas y otros baxeles armados ; como asimismo á mas de 20000 hombres de tropa reglada sin contar las Milicias.

Algunos papeles públicos refieren que apenas llegó á la Barbada el General Waughan con el Regimiento del Coronel Carrey proyectó una expedicion secreta , que algunos suponen dirigia á tentar el recobro de las Islas de S. Vicente y la Granada ; en la qual emplearia varias Compañias del ejército del Caballero Clinton que un temporal arrojó á las Islas. Aún no se tienen noticias positivas del paradero de es-

te último General ni de las tropas que se embarcaron á sus órdenes en Nueva Yorch á fines de Diciembre baxo la escolta de Arbuthnot y fueron dispersadas ; de manera que se discurre volveria á Nueva Yorch con los pocos buques que le restaron.

El navio Richmond que se hizo á la vela de Corck á 24 de Diciembre con un comboy para América , no habia llegado aún quando salieron de allí las embarcaciones que nos han traído las últimas noticias.

El 27 del mes anterior pasaron de las Dunas á la rada de Sta. Elena mas de 200 velas destinadas para nuestras Islas de América á fin de aprovecharse del comboy de la division de Walsingham ; cuyos 5 navios y una fragata no han salido aún ; y se cree aguarden á ir en conserva de otros 8 navios que debe mandar el Almirante Graves en virtud de orden que tiene de seguir y observar los movimientos de la esquadra de Mr. Ternay que está acabando de aprontarse en Brest ; pero esta última division Inglesa tardará aún en estar lista. Tantas dilaciones dán fundamento para que algunos apuesten á que la esquadra Francesa del Conde de Guichen llegará á las Islas antes que salgan de Inglaterra los refuerzos para la nuestra ; y que los Franceses podrán tener con anticipacion de dos meses una superioridad considerable de fuerzas respecto de las de Rodney. Sobre todo los comerciantes interesados en el tráfico de Jamayca están muy inquietos desde que han sabido que Mr. de la Motte-Piquet bastaba con sus fuerzas inferiores para contrarrestar y ocupar los 18 navios del Almirante Parker en las Islas de Barlovento ; y crece su sobresalto previendo quanto mas se aumentarán las fuerzas enemigas con la llegada de Guichen y con otros refuerzos que pueden probablemente llegarles de otras partes.

La Cámara baxa ha señalado para el dia 10 de Abril el exâmen de la inversion del millon del subsidio extraordinario que otorgó el Rey en la última junta. Tambien se tratará entonces de limitar los gastos del ejército con proporcion á las cantidades destinadas para ellos. Posteriormente se nombró una junta par exâminar las cuentas públicas , y se acordó un *Bil* para asegurar mejor la libertad del Parlamento , excluyendo de él á los que posean empleos ó dignidades de la Corte. Mi-lor North habló del pago de los réditos del empréstito ; pero muchos se opusieron á ello , á menos que no se renuncie des-
de

de luego á la guerra con América , y se desagravió á la Nación sobre sus quejas. Finalmente resolvió la Cámara aprontar 11 millones y medio para el reembolso de igual suma tomada en pólizas del *Echiquier*.

Haya 2 de Abril.

EL Caballero Yorch Embaxador de S. M. Británica tuvo el 28 del mes último una conferencia con Mr. Berchiu Presidente de semana de la Asamblea de SS. AA. PP. Se asegura fue para informar por su conducto á los Estados Generales de los motivos que ha tenido para excusarse de admitir la respuesta provisional que le habia hecho entregar la República por su Agente á la Memoria que dió , y extractamos en la Gazeta penúltima. La respuesta es de 24 del mes próximo pasado ; y se reduce en sustancia á que habian acordado SS. AA. PP. que el Conde de Welderhen su Enviado extraordinario en la Corte de Londres representase al Rey Británico que habiendo visto por la Memoria de su Embaxador de 21 de Marzo , que S. M. señalaba el plazo de 3 semanas para tener una respuesta satisfactoria tocante á los socorros reclamados &c , aunque sus SS. AA. PP. anhelaban satisfacer con la brevedad posible á los deseos de aquel Soberano , dandole una respuesta positiva , preveian que la forma de gobierno propia de la constitucion de la República no les permitiría ejecutarlo en el término prefixado, respecto que debian consultar sobre el contenido de dicha Memoria á las Provincias ; á cuyo efecto se les habia comunicado , y se aguardaba su resolucion , celebrando ya algunas de ellas sus juntas. Confian los Estados Generales que atendiendo S. M. á estas razones no se atenderá tan rigurosamente al tiempo señalado , á fin que la República le tenga para formar la respuesta de un modo conforme á su constitucion ; la qual no tienen derecho de alterar en manera alguna ; prometiendo no olvidar nada de lo conducente á acelerar las deliberaciones de las Provincias sobre este asunto. Al mismo tiempo pedian al Embaxador de S. M. Británica acompañase estas representaciones con sus buenos oficios para el Rey su amo. Añaden que despues de leida esta respuesta por el Caballero Yorch , rehusó aceptarla , alegando que á pesar de sus vivos deseos de complacer á SS. AA. PP. , las ordenes de su Corte no se lo permitian en este caso, no dudando por otra parte que las intenciones de SS. AA. PP.

ten-

tendrian igualmente su efecto mediante los officios pasados en derecho por el Conde de Welderhen á la Corte de Londres.

Se cree que la respuesta definitiva de los Estados Generales á dicha Memoria sea conforme al dictamen dado ya por las Provincias de Frisia y Olanda. El de esta última se dice estar concebido en los términos siguientes.

Habiendo considerado que la garantía y los socorros estipulados y prometidos se cifien clara y unicamente á los límites de Europa, como lo expresa el artículo II. del tratado de 1678 confirmado por el artículo separado del de 1717; y que las turbulencias actuales tienen su origen en América, no pudiendo mirarse su extension ulterior y la comunicacion de la guerra á Europa sino como unas consecuencias meramente accesorias de las desavenencias primitivas, es de parecer esta Provincia que los Estados Generales se excusen de acceder al requerimiento hecho por el Embaxador de la Gran Bretaña, respecto de no ser aplicable en manera alguna á la guerra actual el caso de la alianza *Casus fæderis*.

Acaban de llegar aquí 2 correos extraordinarios de Petersburgo que fueron á apearse á casa del Príncipe Gallitzin Enviado de la Emperatriz de Rusia en esta Corte. Uno de ellos siguió inmediatamente su viage para Londres con pliegos para el Ministro de Rusia residente allí; y el otro volvió á salir el dia inmediato para Petersburgo con las respuestas del Príncipe Gallitzin; quien le despachó de resultas de una conferencia que tuvo con el Presidente de semana en orden al contenido de dichos pliegos. Desde entonces se ha divulgado que se reducen á participar á la República las medidas tomadas por la Rusia con algunas Potencias del Norte para la seguridad de la navegacion y comercio de sus respectivos vasallos; convidando á los Estados Generales á que adopten y favorezcan el mismo sistema.

S. Sebastian 14 de Abril.

EL 12 del corriente naufragó á la entrada de este puerto de resultas de una recia tempestad la fragata Olandesa nombrada *Sorg-uleid* que venia en lastre de Havre-de-Gracia al Pasage á cargar de harina para Cadiz. Perecieron en el naufragio 4 marineros. Otros 8 y el Capitan pudieron salvar la vida, aunque con mucho trabajo y estropeados. El buque se estrelló inmediatamente, sin haber podido aprovecharse mas que algunas vergas y masteleros.

Por una embarcacion recién llegada aquí procedente de algunos puertos de las Provincias Americanas, de donde salió el

el 10 de Marzo último , sabemos las siguientes noticias.

El Congreso determinó hacer la paz con los Salvages , no obstante su mal proceder , con tal que ellos mismos la pidan : que entreguen así á los Americanos que tengan en su poder como los Ingleses que vayan á refugiarse entre ellos , expulsando los agentes y emisarios Británicos : que no vuelvan á tomar las armas , y den rehenes para asegurar el cumplimiento de dichas condiciones.

Un destacamento á las órdenes del General Lord Sterling hizo una tentativa contra la Isla de los Estados ; mas no salió como se esperaba á causa de estar abierta la comunicacion con Nueva-Yorch , que se creía interrumpida por los yelos del rio Hudson. No obstante las tropas Americanas se retiraron sin pérdida despues de destruir un puesto abanzado , quemar 9 embarcaciones y llevarse algunos viveres. Por el contrario los Ingleses han sorprendido algunos pequeños puestos abanzados en Kings-bridge , Newark y Elizabethtown , tomando algunos prisioneros , y saqueando é incendiando varias casas.

Segun algunas presas hechas por los corsarios Americanos de los bastimentos que acompañaban el gran armamento que salió de Nueva-Yorck el 26 de Diciembre , parece que fue enteramente dispersado el 28 por un gran viento : que los navios apresados padecieron mucho , quedando desarbolados y en la necesidad de echar al agua 1500 caballos de la Caballeria embarcada para esta expedicion. Habiendo encontrado un corsario Anglo-Americano en el mayor peligro á un navio de grueso porte con artilleria , porcion de pertrechos militares y 82 hombres entre soldados y Oficiales , sacó de su bordo toda la gente , la llevó á la Bermuda y puso fuego al buque , el qual al salir de Nueva-Yorch dexó aquella Plaza con provisiones para solo 14 dias.

Ha sido conducida á Charles-town otra embarcacion llena de vestuario y equipages pertenecientes á la misma flota. Quatro fragatas Americanas que cruzaban en las inmediaciones de aquel parage habrán quizá encontrado las restantes embarcaciones maltratadas del comboy.

Madrid 21 de Abril.

S. M. se ha servido conferir la Tenencia Coronela del Regimiento de Infanteria del Príncipe al Sargento mayor de él D. Manuel de Retamal , graduado de Teniente Coronel : la Sargentia mayor que resulta al Capitan de Granaderos Conde de

de Ripaldá : la del Regimiento de Flandes á D. Alexandro Decker Capitan del mismo : Compañías de Granaderos en los propios Regimientos del Príncipe y Flandes, y en el de Milan á los Capitanes D. Manuel Gutierrez, D. Joseph Montero, y D. Mario Maugeri, y Compañías de Fusileros en el referido del Príncipe al Ayudante D. Diego Osorio : en el de Córdoba al Teniente de Granaderos graduado de Capitan D. Miguel Martyr : en el de Burgos al Teniente tambien de Granaderos D. Juan Olondriz : en el de Leon al Teniente D. Francisco Hortelano : en el de Cantabria al Teniente Coronel D. Francisco de Ahumada Capitan agregado al mismo : en el de Asturias al Ayudante D. Jacinto Velarde, y al Teniente D. Joachin de Puzos : en el fixo de Orán al Teniente de Granaderos D. Santiago de Yraurgi : en el de Milan al Capitan agregado D. Antonio Filangeri ; y en el de Flandes á los Tenientes de Granaderos el Capitan D. Juan Corciny, y D. Juan de Croes, á los Ayudantes D. Pedro Fibus y D. Alexandro Seidel, y á los Tenientes D. Andres Monet, D. Alberto Damiels y Don Manuel Mallet.

Tambien ha concedido el Rey grados de Teniente Coronel á D. Sebastian de Rivera y D. Bernardo Bonavia Capitanes de los Regimientos de Infantería del Príncipe y Galicia ; y de Capitan con agregacion al de Zamora al Marqués de Cruillas.

La Diana enamorada de Gaspar Gil Polo, nueva impresion ilustrada con notas. Se hallará en la Librería de Sancha en la Aduana vieja.

Instituciones del Derecho Civil de Castilla por los Dres. D. Ignacio Jordán de Asso y del Rio, y D. Miguel de Manuel y Rodriguez. Van añadidas al fin de cada título las diferencias que de este Derecho se observan en Aragon por disposicion de sus fueros : edicion 3.^a corregida notablemente por los Autores. Se hallarán en la Librería de Alverá carrera de S. Gerónimo.

Recreacion politica : Reflexiones sobre el *Amigo de los hombres* en su tratado de poblacion, considerado con respecto á nuestros intereses : obra póstuma de D. Nicolás de Arriquibar natural y del Comercio de Bilbao, individuo de la Real Sociedad Bascongada. Publicase de orden de la misma Sociedad. Se hallará en Madrid en casa de D. Joseph de Velasco en la Puerta del Sol, en la del Librero Longas en Pamplona, y en la de Manteli en Vitoria. El *Prospectus* se dará gratis en las propias Librerías donde se vende la obra.

En la Imprenta Real de la Gazeta calle de las Carretas.